



IMPUESTOS NACIONALES 



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



PROFESIONALES INDEPENDIENTES u OFICIOS

Actualizado a **julio 2025**

P-104/2025

Distribucion Gratuita



CONTENIDO

IMPUESTO QUE PAGA	4
¿QUÉ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEBEN REMITIR?.....	5
¿CUÁNDO DEBEN EMITIR FACTURAS?	6
ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA VALIDEZ Y EMISIÓN DE LA FACTURA	7
EJEMPLO FORMULARIO 200/400.....	8
ACCESO A DECLARACIONES JURADAS.....	9
DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200.....	10
DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400	15
ACCESO AL FORMULARIO 110	19
CREACIÓN DEL FORMULARIO	20
REGISTRO DE DATOS	21
REGISTRO DE FACTURAS.....	22
REGISTRO INDIVIDUAL DE FACTURAS	23
REGISTRO MASIVO DE FACTURAS	24
REGISTRO DE RESPALDO DE FACTURAS (BANCARIZACIÓN).....	26
REGISTRO DE RESPALDO DE FACTURAS	27
GENERACIÓN DEL FORMULARIO 110	28
DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610.....	29
CONSULTA Y REIMPRESIÓN.....	34

PROFESIONALES INDEPENDIENTES u OFICIOS

Normativa: Ley 843 (Título I, II y III), Ley 1448, DS 4850 DS 21530, DS 21532, RA 10.0039.99, RA 05.0042.99, RND 10.0009.11, RND 10.0012.15, RND 102100000011, RND 10.0033.16, RND 102100000030, RND 102200000001, RND 102300000003, RND 102300000011, RND 102500000013 y RND 102500000016.



Son todas las **Personas Naturales** que tienen como actividad el desempeño de una **Profesión Liberal** (Ej. Abogados, Contadores, Economistas, Médicos, Odontólogos, Arquitectos, Notarios de Fe Pública, Oficiales de Registro Civil, Factores o Administradores, Martilleros o Rematadores, Gestores, etc.). **u Oficio** (Electricista, albañil, plomero, etc.) **en forma Independiente**

IMPUESTO QUE PAGA

Las **Personas Naturales** que ejercen **Profesiones Liberales** (independientes) u **oficios** están alcanzados por los siguientes impuestos:

NOMBRE DEL IMPUESTO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES	RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IVA
SIGLA	IVA	IT	RC - IVA
PERIODO	MENSUAL		TRIMESTRAL
PORCENTAJE (ALÍCUOTA)	13%	3%	13%
¿POR QUÉ SE PAGA?	Por los ingresos percibidos.	Por el ejercicio de la actividad, sobre el total de los ingresos.	Por el 87 % de los ingresos (total de los ingresos percibidos menos el IVA, es decir, $100\% - 13\% = 87\%$).
SE DESCUENTA	Las compras de bienes y/o servicios relacionadas con la actividad (respaldados con facturas, emitidas con su NIT y mínimamente su primer apellido).	NO	- Los aportes a la seguridad social efectivamente pagados en plazo, por el período fiscal mensual que se liquida. - El 13 % de dos (2) Salarios Mínimos Nacionales (SMN) por cada mes. - El 13 % de todas aquellas FACTURAS que respaldan los gastos efectuados por el contribuyente, con su NIT, detalladas en el Formulario 110.
FORMULARIOS	200	400	610
VENCIMIENTOS	Los Formularios se presentan de acuerdo al último dígito del NIT , como se detalla a continuación: 0 hasta el 13 de cada mes, 1 hasta el 14 de cada mes, 2 hasta el 15 de cada mes, 3 hasta el 16 de cada mes, 4 hasta el 17 de cada mes, 5 hasta el 18 de cada mes, 6 hasta el 19 de cada mes, 7 hasta el 20 de cada mes, 8 hasta el 21 de cada mes y 9 hasta el 22 de cada mes.		El Formulario 610 se presenta de manera trimestral como se describe a continuación: Enero, febrero, marzo del 1 al 20 de abril Abril, mayo, junio del 1 al 20 de julio Julio, agosto, septiembre del 1 al 20 de octubre Octubre, noviembre, diciembre del 1 al 20 de enero.

¿QUÉ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEBEN REMITIR?

Estos contribuyentes deben realizar el siguiente registro adicional:

NOMBRE DEL REGISTRO	REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS (RCV)
PERIODICIDAD	MENSUAL
¿QUÉ SE REGISTRA?	Las facturas y documentos equivalentes de compras y ventas del periodo a declarar.
VENCIMIENTO	El registro y/o confirmación de las facturas de compra y venta pueden ser desde el momento de su emisión hasta el día 9 de cada mes, debiendo consolidarse en el RCV hasta la fecha antes mencionada.
RECTIFICATORIAS Y/O MODIFICACIONES	Cuando se detecten errores, inconsistencias u omisiones se puede modificar el RCV hasta la fecha del vencimiento de la DD.JJ. de acuerdo a la terminación del NIT.
CONSIDERAR	En los periodos que no se tenga ventas ni compras debe consolidar el RCV sin movimiento.

Para mas información del RCV, escanea este código QR para acceder directamente desde tu celular



CLIC AQUÍ 

AVISO
IMPORTANTE

- Cuando se tengan transacciones iguales o mayores a Bs50.000.- debe realizar el Registro Auxiliar de Compras y Ventas (Bancarización).
- Si la fecha de **vencimiento cae en día sábado, domingo o feriado, este se traslada al primer día hábil siguiente.**



¿CUÁNDO DEBEN EMITIR FACTURAS?



Se emiten a la conclusión de la prestación del servicio o al momento de su efectivo pago total o parcial, lo que ocurra primero.

La Factura es un documento que respalda La realización servicio o venta de un bien mueble.

Estos documentos fiscales deben mostrar todos los datos de la transacción (servicio prestado, fecha, importe, etc.), del vendedor y comprador.

Desde un celular con Android ingrese a Play Store y descargue el aplicativo “SIAT en tus manos” para la emisión de facturas.

AVISO IMPORTANTE

- No se pueden emitir facturas manuales **con la fecha límite de emisión vencida.**
- Las facturas emitidas en la modalidad de facturación Manual, Computarizada SFV y Prevaloradas **deben ser conservadas por el término de prescripción.**
- **Se puede anular las facturas hasta el día 9 del mes siguiente de su emisión**

ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA VALIDEZ Y EMISIÓN DE LA FACTURA:



El documento fiscal debe ser original (no sirven fotocopias o similares) en las Modalidades de Facturación Manual, Prevalorada pre-impresa y Computarizada SFV, para facturas en línea deben estar registrados en la base de datos del SIN.

10
NUMERAL
Diez
LITERAL

El **monto total** facturado debe estar expresado **en forma numeral, literal** y en bolivianos.



Las **facturas son autorizadas** por la Administración Tributaria.



En las **modalidades de facturación Manual, Computarizada SFV y Prevalorada pre-impresa**, el original del documento será **entregado al comprador** y la copia se queda en poder del vendedor.

Si el **comprador se niega a dar su nombre, número de Cédula de Identidad o NIT**, se debe emitir la Factura escribiendo las palabras **“Sin nombre o S/N”** en el campo nombre, en el **campo NIT/C.I. de la factura, si se trata de facturas manuales, se debe tachar el campo correspondiente** y si son Facturas Computarizadas SFV consignar el número cero (0) siempre y cuando el monto no supere a Bs1.000.- (el cual debe tener de manera obligatoria mínimamente el primer apellido y el número de C.I. o NIT). En todas las facturas emitidas en las modalidades en línea (Portal Web en Línea, Computarizada en Línea o Electrónica en Línea) deben tener datos en el campo NIT/CI, en caso de facturas en Línea cuando no se cuente con la nominatividad debe asignar un código que individualice al comprador (Ej. Celular, N° de medidor, etc.).

Señor(es): GUZMÁN

Las facturas manuales **NO deben presentar enmiendas, tachaduras, borrones e interlineaciones.**

NOMBRE:
SIN NOMBRE

MANUAL
NIT: —

COMPUTARIZADA
NIT: 0



Las facturas deben consignar: **fecha de emisión, razón social o nombre del comprador (mínimamente el primer apellido), Número de Identificación Tributaria (NIT) o número de Cédula de Identidad (C.I.)** y datos de la transacción.

EJEMPLO FORMULARIO 200/400

La abogada Raquel Suarez tuvo el siguiente movimiento;



- Ingresos percibidos por el mes, **Bs1.230 (Formulario 200 y 400)**
- Compras (respaldados con facturas) vinculadas a la actividad, **Bs890 (Formulario 200)**
- Ingresos percibidos en el trimestre (Enero Bs1.230, febrero Bs5.600, marzo Bs4.680), total **Bs11.510 (Formulario 610)**
- Facturas por gastos personales registrados en el Formulario 110 (Para descargo del RC-IVA), **Bs1.254 (Formulario 110)**
- Pago a la **Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo** (Enero Bs531, febrero Bs1.484, marzo Bs1.980) **Bs3.995 (Formulario 610)**

Llenar los Formularios 200, 400 y 610

ACCESO A DECLARACIONES JURADAS

Ingresa a la página web **www.impuestos.gob.bo** luego a la opción **SIAT en línea SERVICIOS TRIBUTARIOS** luego a **Sistema Integrado de la Administración Tributaria**, ingresa su NIT, Correo y Contraseña, pulse en **INGRESAR**, acceda al Módulo **DECLARACIONES JURADAS V2** luego a **Declaraciones Juradas (SDJ) v2**.



DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

En el menú izquierdo seleccione **Mis declaraciones y Deudas Tributarias, DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)**

The screenshot displays the SIAT-DDJJ website. On the left, a navigation menu is open, with 'Mis Declaraciones y Deudas...' highlighted by a red box and a yellow arrow labeled '1'. The main content area shows 'Declaraciones Juradas y Otras Deudas' and 'Declaración Jurada'. A red box and a yellow arrow labeled '2' point to the 'DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN' link in the list. Below this, a table lists various tax categories with dropdown arrows. The footer includes the 'IMPUESTOS NACIONALES' logo, contact information, and social media icons.

SIAT - DDJJ

UFV Dolares Compra(Bs.) Dolares Venta(Bs.) Salario Mínimo(Bs.) Tasa de Interés

Declaraciones Ju...

1 Mis Declaraciones y Deudas...

Extracto Tributario y Certificaciones...

Pagos Anticipados

Retenciones

Declaraciones Juradas y Otras Deudas

Declaración Jurada

Inclusión de Formularios No Recurrentes

2 DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN

DECLARACIONES JURADAS NO PRESENTADAS	(EN PLAZO)	▼
DECLARACIONES JURADAS/REGISTROS PENDIENTES DE PAGO	(PLAZO VENCIDO)	▼
OTRAS DEUDAS	(RECURRENTES Y NO RECURRENTES)	▼
OTRAS DEUDAS	EN RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO	▼
OTRAS DEUDAS	EN FISCALIZACIÓN	▼
OTRAS DEUDAS	EN JURIDICA	▼
OTRAS DEUDAS	FACILIDADES DE PAGO (FAP)	▼

IMPUESTOS NACIONALES

DATOS DE CONTACTO

800-10-3444 (Int. 104)

siatsoporte@impuestos.gob.bo

© 2024 Copyright todos los derechos reservados

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

Se despliega el listado de **DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)**, para el Formulario 200, haga clic en **Declarar**.

SIAT - DDJJ

DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)

RECURRENTES

Nro.	Sigla	Formulario	Período	Fecha de Vencimiento	Acciones
1	IVA	200	5/2025	16/06/2025	Declarar
2	IT	400	5/2025	16/06/2025	Declarar

Items por página 10 1 - 2 de 2

NO RECURRENTES

Nro.	Sigla	Formulario	Período	Fecha de Vencimiento	Acciones
------	-------	------------	---------	----------------------	----------

Items por página 10 1 - 10 de 0

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

Visualizará la **DECLARACIÓN JURADA SUGERIDA**, que contiene toda la información de la Constancia del Registro de Compras y Ventas (RCV).

Sigla IVA- Formulario 200 | Período: MM/AAAA | Fecha Vencimiento:

RUBRO 1) DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL

Ventas de bienes y/o servicios gravados en el mercado interno, excepto ventas gravadas con Tasa Cero	13	1230
Débito Fiscal correspondiente a: $((C13 + C16 + C17 + C18) * 13\%)$	39	160
Total Débito Fiscal del período $(C39+C55+C19)$	1002	160

RUBRO 2) DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL

Total Compras correspondientes a actividades gravadas y/o no gravadas	11	890
Compra directamente vinculadas a actividad gravadas	26	890
Crédito Fiscal correspondiente a: $((C26 + C27 + C28) * 13\%)$	114	116
Total Crédito Fiscal del período $(C114+C30+C1003)$	1004	116

RUBRO 3) DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA

Diferencia a favor del Contribuyente $(C1004 - C1002; \text{Si } > 0)$	693	0
Diferencia a favor del Fisco o Impuesto Determinado $(C1002 - C1004; \text{Si } > 0)$	909	44
Importe Utilizado Del Saldo de Crédito Fiscal Actualizado	635	0
Saldo a favor del Fisco $(C468-C465-C466; \text{Si } > 0)$	996	44

🔗 Para adicionar la(s) casilla(s) que necesita, presione a

🔍 Previsualizar

📄 Realizar Declaración

La casilla 635 Importe Utilizado del Saldo de Crédito Fiscal Actualizado, se registra el crédito fiscal a compensar que se tenga acumulado en un importe igual o menor al de la casilla 909 Diferencia a favor del Fisco o Impuesto Determinado.

12

AVISO
IMPORTANTE

El saldo de Crédito Fiscal acumulado se reflejará en el Sistema Cuenta Corriente.

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

Se visualizará el detalle de pago del Formulario 200 (cuando se genera un saldo a favor del fisco), la casilla **Monto a pagar en línea** es editable, para finalizar la declaración pulse **Generar QR/Número de Trámite** y en **ACEPTAR**.

PAGOS - PRESENTACIÓN DDJJ

NIT/Ci:
6147657014

Razón Social:

Impuesto a Pagar:
IVA

Período Fiscal:
MM/AAAA

Fecha de Vencimiento:
DD/MM/AAAA

Fecha de Presentación:
DD/MM/AAAA HH:MM:SS

Formulario:
200

Identificador de Deuda:
NNNNNNNN

Importes Expresado en BOLIVIANOS

Saldo a Favor del Fisco:	44.0
Importe Adeudado a la Fecha:	44.0
Intereses:	0
Mantenimiento de Valor:	0
Deuda Actualizada:	44.0

Importe Pendiente de Pago

Monto Restante:

Monto a pagar en línea (QR/Banca Electrónica):
44.0

1

Generar Qr/Número Trámite

Cancelar

El monto a pagar en línea puede modificarse a un importe inferior.

AVISO
IMPORTANTE

En el caso que tenga valores redimidos se habilitará una casilla para Pago en Valores.

13

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 200

El sistema proporcionará el **Número de Trámite** para pago a través de la banca por internet de **entidades financieras autorizadas** y un **código QR**, para el pago en cualquier aplicativo habilitado.

PAGO - NÚMERO DE TRÁMITE

NIT/Ci:

Razón Social:

Formulario:

Periodo de la declaración:

16/06/2025

44

200

5/2025

Fecha de Vencimiento:

Monto a pagar en Efectivo:

Identificador de deuda:

16/06/2025

44

31058639

Pago con QR





Señor contribuyente Usted puede pagar sus Obligaciones fiscales por medio de código QR a través de cualquier EEFF, que cuente con este servicio (el horario para pagos es de 00:05 hasta 23:00)

Número de Trámite

56789

Banca por Internet

Pensando en su comodidad y seguridad, usted también puede efectuar el pago de sus Obligaciones Tributarias a través de Banca por Internet por medio de las siguientes Entidades Financieras:















X Cerrar

**AVISO
IMPORTANTE**

- El Número de Trámite generado tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento de acuerdo al último dígito de NIT
- El servicio de pago mediante **Código QR y Número de Trámite** está disponible todos los días desde las **00:01 hasta las 23:00 horas**. El límite para realizar pagos mediante QR es de Bs50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).
- Para el pago en un cajero de un banco autorizado sólo se otorga el NIT.

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400

En el listado de **DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)**, para el Formulario 400, haga clic en **Declarar**.



SIAT - DDJJ

DECLARACIONES JURADAS PENDIENTES DE PRESENTACIÓN (EN PLAZO)

RECURRENTES

Nro.	Sigla	Formulario	Período	Fecha de Vencimiento	Acciones
1	IVA	200	5/2025	16/06/2025	Declarar
2	IT	400	5/2025	16/06/2025	Declarar

Items por página 10 1 - 2 de 2

NO RECURRENTES

Nro.	Sigla	Formulario	Período	Fecha de Vencimiento	Acciones
------	-------	------------	---------	----------------------	----------

Items por página 10 1 - 10 de 0

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400

Podrá visualizar la **DECLARACIÓN JURADA SUGERIDA**, que contiene la información de la Constancia del Registro de Compras y ventas (RCV).

Declaracion o Rectificatoria de Declaracion Jurada
Realizar Declaración Jurada

Sigla IT- Formulario 400 | Periodo: MM/AAAA | Fecha Vencimiento:

RUBRO 1) DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE E IMPUESTO

Total Ingresos brutos devengados y/o percibidos en especie (incluye ingresos exentos)	13	1230
Base Imponible (C13-32); Si >0	24	0
Impuesto Determinado IT (C24) * 3%	909	37

RUBRO 2) DETERMINACIÓN DEL SALDO

IUE Pagado Compensado	664	0
Saldo a favor del Fisco (C1001-C622-640); Si >0	996	37

 Para adicionar la(s) casilla(s) que necesita, presione aquí

 Previsualizar

 Realizar Declaración

La casilla 13 es editable. Se registra de forma manual el importe total de ventas menos el importe de descuentos en ventas.

La casilla 664 IUE Pagado Compensado, es editable y permite utilizar el saldo de IUE pagado hasta la fecha de vencimiento en un importe igual o menor al de la casilla 909 Impuesto Determinado IT (No aplica para el ejemplo).

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400

Se visualizará el detalle de pago del Formulario 200 (cuando se genera un saldo a favor del fisco), la casilla **Monto a pagar en línea** es editable, para finalizar la declaración pulse **Generar QR/Número de Trámite** y en **ACEPTAR**.

PAGOS - PRESENTACIÓN DDJJ

 NIT/Ci:
6147657014

 Razón Social:

 Impuesto a Pagar:
IT

 Período Fiscal:
MM/AAAA

 Fecha de Vencimiento:
DD/MM/AAAA

 Fecha de Presentación:
DD/MM/AAAA HH:MM:SS

 Formulario:
400

 Identificador de Deuda:
NNNNNNNN

Importes Expresado en BOLIVIANOS

Saldo a Favor del Fisco:	37.0
Importe Adeudado a la Fecha:	37.0
Intereses:	0
Mantenimiento de Valor:	0
Deuda Actualizada:	37.0

Importe Pendiente de Pago

Monto Restante:

Monto a pagar en línea (QR/Banca Electrónica):
37.0

1

Generar Qr/Número Trámite

X Cancelar

El monto a pagar en línea puede modificarse a un importe inferior.

AVISO
IMPORTANTE

En el caso que tenga valores redimidos se habilitará una casilla para Pago en Valores.

17

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 400

El sistema proporcionará el **Número de Trámite** para pago a través de la banca por internet de **entidades financieras autorizadas** y un **código QR**, para el pago en cualquier aplicativo habilitado.

PAGO - NÚMERO DE TRÁMITE

NIT/Ci:	Razón Social:	Formulario: 400	Período de la declaración: 5/2025
Fecha de Vencimiento: 16/06/2025	Monto a pagar en Efectivo: 37	Identificador de deuda: 31058639	

Pago con QR

Señor contribuyente Usted puede pagar sus Obligaciones fiscales por medio de código QR a través de cualquier E.E.F.F. que cuente con este servicio (el horario para pagos es de 00:05 hasta 23:00)

Número de Trámite
56790

Banca por Internet

Pensando en su comodidad y seguridad, usted también puede efectuar el pago de sus Obligaciones Tributarias a través de Banca por Internet por medio de las siguientes Entidades Financieras:

X Cerrar

AVISO
IMPORTANTE

- El Número de Trámite generado tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento de acuerdo al último dígito de NIT
- El servicio de pago mediante **Código QR y Número de Trámite** está disponible todos los días desde las **00:01 hasta las 23:00 horas**. El límite para realizar pagos mediante QR es de Bs50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).
- Para el pago en un cajero de un banco autorizado sólo se otorga el NIT.

ACCESO AL FORMULARIO 110

Ingresa a la página web **www.impuestos.gob.bo**, accede la opción **SIAT en línea SERVICIOS TRIBUTARIOS** luego a **Sistema Integrado de la Administración Tributaria**, registre su NIT, Correo y Contraseña, pulse en **INGRESAR** y haga clic en **RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** y en **RC-IVA Dependientes, Contribuyentes e Independientes**.



**AVISO
IMPORTANTE**

El Formulario 110 **debe registrarse y generarse de acuerdo a las fechas de vencimientos** del formulario 610.

CREACIÓN DEL FORMULARIO

Ingresa a la opción
Formulario 110
Anexo F.610

Régimen Complementario al
Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)



1

Formulario 110 Anexo F.610

Módulo de registro y generación de Formularios 110 anexo al Formulario 610.

Seleccione la **Gestión** del
periodo que pertenece su
formulario y haga clic en **Nuevo**
Formulario.

RC-IVA

RC-IVA

Formulario 110 Anexo Formulario 610

Gestión de Formularios 610

AF610

Buscar Gestión

2

2025

2024

2023

3

Nuevo Formulario

Social	Importe Total	Tipo	Estado	Acciones
Lead	Compras	Formulario		
Items por página: 10 1 - 10 de 0				

REGISTRO DE DATOS

Registre los **Datos** de presentación del formulario y Dirección del domicilio habitual, en la parte inferior llene el NIT del **Empleador**, seleccione la dirección de la casa matriz o sucursal y haga clic en **Registrar**.



RC-IVA



RC-IVA

FORMULARIO 110

Anexo Formulario 610

1

Crear formulario

2

Selección de compras

Datos

NIT:
6812900011

Razón Social:
GUTIERREZ PAMELA

Administración:
EL ALTO

Régimen:
REGIMEN GENERAL

REGISTRO DE FORMULARIO

F110

Datos

Gestión*Mi Período*

Lugar de presentación*Fecha de presentación*

Dirección

Departamento*Municipio*

Zona*Calle/Avenida*Nro. Inmueble*

Clase InmuebleNro. PisoNro. Depto.

Datos Empleador

NIT *
0

Razón Social

Sucursal

Cancelar

Registrar

3

AVISO
IMPORTANTE

En caso que no tenga el dato de empleador registre "0" en el campo "NIT"

REGISTRO DE FACTURAS

Las facturas emitidas en las modalidades en línea (Computarizada en Línea, Electrónica en Línea y Portal Web en Línea), no requieren ser registradas, ya que estas se visualizarán siempre que estén emitidas al NIT del titular. Para el registro de facturas manuales, pre valoradas y computarizadas SFV haga clic en **+ Registrar Factura** o en **Archivo Modelo** (para descargar el formato de registros masivos de facturas desde Excel).

RC-IVA

FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

1 Crear formulario

2 Selección de compras

DATOS DEL FORMULARIO (Selección Compras)

Datos Formulario 110

NIT:
Razón Social:

Tipo de formulario:
F110

Periodo:

Fecha de presentación:

Gestión:
Lugar de presentación:

NIT Empleador:

1

+ Registrar Factura

Cargar Archivo

Archivo Modelo

No.	Proveedor NIT	Razón Social	Nro. Factura	Código de Autorización	Fecha de emisión	Importe total	Código de control	Ver	Cargar detalle	Acción	NIT empleador 10485024
111	3437015	BURGOA	4281	195FB73C4AA9275BA849BAADB	20/10/2024	157.0					☒
112	7039026	EMBCSA	6458	44E7872BC5A0B078CA9998ABE	21/10/2024	51.078,8					☒
113	8627025	HIPERSA	136681	1AB1B432459B63B2	22/10/2024	159.13					☐

Artículos por página 10 1 - 10 de 0 < >

Detalle Total de Facturas

Total Facturas
en Línea

Total Otras
facturas

Total Facturas
Declaradas

Total Importe
Facturas

Total Determinación
del pago a Cuenta

Atras

En esta opción
podrá visualizar las
facturas emitidas
en la modalidad
de facturación “En
Línea”

22

AVISO
IMPORTANTE

Se considerarán las compras realizadas dentro los 120 días calendario anteriores a la fecha de finalización del trimestre que se declara, mismas que deben estar emitidas al NIT del contribuyente.

REGISTRO INDIVIDUAL DE FACTURAS

Registre los datos de las facturas manuales, pre valoradas y computarizadas SFV y haga clic en **Registrar**.

AGREGAR REGISTRO COMPRA

X

Registro de Compra

Proveedor NIT*

0

Nro Autorización/CUF

0

Número de Factura*

0

Fecha de emisión*

Importación de Compra*

0.00

Código de control

Cancelar

Registrar

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

AVISO
IMPORTANTE

Llene el campo **Código de control** cuando registre facturas emitidas en la modalidad de facturación computarizadas SFV.

REGISTRO MASIVO DE FACTURAS

Para el cargado masivo de facturas llene un documento Excel con las siguientes columnas:

Dato numérico.
Orden correlativo de registros.

Dato numérico.
Registrar el número de factura

Dato numérico (DD/MM/AAAA)
Registrar la fecha de emisión de la factura.

Dato alfanumérico
Registrar el código de control exclusivamente de facturas computarizadas SFV.

NRO.	NIT PROVEEDOR	NÚMERO FACTURA	NÚMERO AUTORIZACIÓN/CUF	FECHA EMISIÓN	IMPORTE TOTAL	CÓDIGO CONTROL
1	1020703023	68748654	1SDEF65454SWE	05/10/2024	10,00	
2	6147657016	26	152GDF5454HF5	15/11/2024	250,00	DF-21-A0-53
3	234548020	74	3SAF654511FG4	01/09/2024	56,45	

Dato numérico.
Registrar el NIT del proveedor.

Dato alfanumérico o numérico.
Registrar el número de autorización o CUF de la factura manual, prevalorada o computarizada SFV.

Dato numérico
Registrar el importe total de la factura sujeto a crédito fiscal.

REGISTRO MASIVO DE FACTURAS

Finalizado el registro de las facturas cargue el documento de Excel haciendo clic en el botón **Registrar** y en **ACEPTAR**.

REGISTRO MASIVO DE COMPRAS

Cargado de la Plantilla con datos de Compras

Adjuntar a su archivo (.xlsx)

PlantillaRegistroCompras.xlsx

1

1

ARCHIVO IMPORTADO CORRECTAMENTE

Cancelar

2

Registrar

EXITOSO

Se realizó el registro con éxito

ACEPTAR

2

AVISO
IMPORTANTE

Si se detecta un error en el registro, el sistema generará un archivo llamado **'errores.txt'** con una descripción detallada de las observaciones encontradas.

REGISTRO DE RESPALDO DE FACTURAS (BANCARIZACIÓN)

Cuando tenga facturas iguales o mayores a Bs50.000.- debe adjuntar el documento de pago de la transacción seleccionando la factura y haciendo clic en el ícono **Cargar detalle**.

RC-IVA

RC-IVA

FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

1 Crear formulario

2 Selección de compras

DATOS DEL FORMULARIO (Selección Compras)

Datos Formulario 110

NIT:

Tipo de formulario:

Periodo:

Fecha de presentación:

Gestión:

NIT Empleador:

Razón Social:

F110

Lugar de presentación:

+ Registrador Factura

Cargar Archivo

Archivo Modelo

No.	Proveedor NIT	Razón Social	Nro. Factura	Código de Autorización	Fecha de emisión	Importe total	Código de control	Ver	Cargar detalle	Acción	NIT empleador 10485024
111	3437015	BURGOA	4281	195F873C4AA9275BA849BA4DB	20/10/2024	157.0					
112	7039026	EMBOSA	6458	44E7872BC5A0B078CA9998ABE	21/10/2024	51.078,8					
113	8627025	HIPERSA	136681	1A81B432459B63B2	22/10/2024	159.13					

Artículos por página 10 1 - 10 de 0

Detalle Total de Facturas

Total Facturas en Línea

Total Otras facturas

Total Facturas Declaradas

Total Importe Facturas

Total Determinación del pago a Cuenta

Atras

26

REGISTRO DE RESPALDO DE FACTURAS

Registre el **Tipo de transacción**, **Número de transacción**, **Banco** y **Fecha de pago** de acuerdo al comprobante de pago, luego cargue el respaldo de la compra en formato pdf (no mayor a 5MB) y haga clic en **Registrar**.

Tipo de transacción:

ORDENES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA...
TRANSFERENCIA DE FONDOS
TARJETA DE DÉBITO
TARJETA DE CRÉDITO
TARJETA PREPAGADA
DEPOSITO EN CUENTA
CARTAS DE CRÉDITO
OTROS
CHECK DE CUALQUIER NATURALEZA
SIGEP
ORDEN DE TRANSFERENCIA

Banco:

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA SA
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ SA
BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA SA
BANCO BISA SA
BANCO UNIÓN SA
BANCO ECONOMICO SA
BANCO SOLIDARIO S.A
BANCO GANADERO SA
BANCO FORTALEZA SA
BANCO FIE SA

ARCHIVO ADJUNTO (COMPROBANTE)

Cargado de Archivo comprobante de la compra

Adjuntar a su archivo (.pdf)

Tipo de transacción*

Número de transacción*

0

Banco*

Fecha de pago*



PDF



Arrastre y suelte su archivo aquí o adjunte



Contrato_de_Compra.pdf

✕ Cancelar

✓ Registrar

**AVISO
IMPORTANTE**

Si tiene más de un documento de pago debe escanearlos todos y subirlo en un solo archivo y el registro de los datos debe ser del documento más importante

GENERACIÓN DEL FORMULARIO 110

Seleccione todas las facturas que serán declaradas, haga clic en **Guardar Cambios**.



RC-IVA



RC-IVA

FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

1 Crear formulario

2 Selección de compras



DATOS DEL FORMULARIO (Selección Compras)



Datos Formulario 110

NIT:
Razón Social:

Tipo de formulario:
F110

Periodo:

Fecha de presentación:

Gestión:
Lugar de presentación:

NIT Empleador:

+ Registrar Factura

 Cargar Archivo

 Archivo Modelo

No.	Proveedor NIT	Razón Social	Nro. Factura	Código de Autorización	Fecha de emisión	Importe total	Código de control	Ver	Cargar detalle	Acción	NIT empleador 10485024
111	3437015	BURGOA	4281	195FB73C4AA9275BA849BA4DB	20/10/2024	157.0					☒
112	7039026	EMBSCA	6458	44E7872BC5A0B079CA9998ABE	21/10/2024	51.078,8					☒
113	8627025	HIPERSA	136681	1AB1B432459B63B2	22/10/2024	159.13					☒

Artículos por página 10

1 - 10 de 0

<<

<

>

>>

Detalle Total de Facturas

Total Facturas en Línea

Total Otras facturas

Total Facturas Declaradas

Total Importe Facturas

Total Determinación del pago a Cuenta

< Atras

 Guardar Cambios

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

Para la declaración del Formulario 610, haga clic en Generar Formulario 610



RC-IVA





FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610

1 Crear formulario

2 Selección de compras



DATOS DEL FORMULARIO (Selección Compras)

Datos Formulario 110

NIT:

Tipo de formulario:

Periodo:

Fecha de presentación:

Gestión:

NIT Empleador:

Razón Social:

F110

Lugar de presentación:

Registrador Factura

Cargar Archivo

Archivo Modelo

No.	Proveedor NIT	Razón Social	Nro. Factura	Código de Autorización	Fecha de emisión	Importe total	Código de control	Ver	Cargar detalle	Acción	NIT empleador
111	3437015	BURGOA	4281	195FB73C4AA9275BA849BA4DB	20/10/2024	157.0					10485024
112	7039026	EMBCSA	6458	44E7872BC5A0B078CA9998ABE	21/10/2024	51.078.8					
113	8627025	HIPERSA	136681	1AB1B432459B63B2	22/10/2024	159.13					

Artículos por página 10 1 - 10 de 0

Detalle Total de Facturas

Total Facturas en Línea

Total Otras facturas

Total Facturas Declaradas

Total Importe Facturas

Total Determinación del pago a Cuenta

Atras

1

Generar Formulario 610

29

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

Se registra al 100% los ingresos mensuales percibidos por los servicios prestados en el trimestre. Ej.: $1230 + 5600 + 4680 = 11510$



RC-IVA

Formulario 110 Anexo Formulario 610

C) DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE 610 - Periodo: MM/AAAA

Descripción	Cod. Casilla	IMPORTE MES I	IMPORTE MES II	IMPORTE MES III	INGRESOS PERCIBIDOS
Ingresos como contribuyente directo	13	1230	5600	4680	11510
Ingresos percibidos en especie	26	0	0	0	0
13% de las facturas emitidas	707	159,9	728	608.4	1496,3
Ingresos presunto por anticréticos	42	0	0	0	0
Aportes Pagados	23	531	1484	1980	3995

SIGUIENTE

Se registra el aporte a la seguridad social pagados, correspondiente al periodo a declarar Ej.: $531 + 1484 + 1980 = 3995$

Se registra el 13% correspondiente al IVA de las facturas emitidas. Ej.: $1230 \times 13\% = 159,9$; $5600 \times 13\% = 728$; $4680 \times 13\% = 608,4$; $(159,9 + 728 + 608,4) = 1496,3$

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

Sigla RC-IVA- Formulario 610 | Período: MM/AAAA | Fecha Vencimiento: DD/MM/AAAA

Impuesto Determinado ((C13 + C26 - C707 + C42 - C23) * 13%)	909	782.43
---	-----	--------

(D) DETERMINACIÓN DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

Impuesto Contenido en Notas Fiscales según formulario adjunto (C693 F.110)	781	163
13% de dos Salarios Mínimos Nacionales por Mes	794	2145
Saldo a Favor del Contribuyente en el Período ((C781 + C794) - C909); Si > 0	693	1525.57
Impuesto Calculado en el periodo (C909 - (C781 + C794)); Si > 0	1001	0
Importe Utilizado Del Saldo de Crédito Fiscal Actualizado	635	0
Saldo a Favor del Fisco (C1001 - C693 - 635; si > 0)	1002	0
Importe Utilizado de Pagos a Cuenta Realizados en el Período	622	0
Importe Utilizado del Saldo de Pagos a Cuenta	640	0
Saldo a favor del fisco después de compensar pagos a cuenta (C1002 - C622 - C640; Si > 0)	468	0
Importe Utilizado De Pagos a Cuenta Por Compras a Contribuyentes Del Siete - RG	466	0
Saldo a favor del Fisco (C468-C465-C466; Si > 0)	996	0

Previsualizar

Realizar Declaración

Impuesto determinado
cálculo automático
de (C13+C26-
C707+C42-C23) x
13%
Ej.: (11510+0-1496+0-
3995=6018.7) x 13% =
782.43

Registro **automático**
generado desde el
Formulario 110.

Registro automático
13% de dos Salarios
Mínimos Nacionales
por mes que declare
ingresos en la casilla
13, 26 y/o 42.
Ej. ((2750 x 2) x 3) x
13% = **2145**

AVISO
IMPORTANTE

El Salario Mínimo Nacional (SMN) para el ejemplo es **Bs2750** (mayo 2025)

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

Sigla RC-IVA- Formulario 610 | Período: MM/AAAA | Fecha Vencimiento: DD/MM/AAAA

Impuesto Determinado ((C13 + C26 - C707 + C42 - C23) * 13%)	909	782.43
---	-----	--------

(D) DETERMINACIÓN DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

Impuesto Contenido en Notas Fiscales según formulario adjunto (C693 F.110)	781	163
13% de dos Salarios Mínimos Nacionales por Mes	794	2145
Saldo a Favor del Contribuyente en el Período ((C781 + C794) - C909); Si > 0	693	1525.57
Impuesto Calculado en el periodo (C909 - (C781 + C794)); Si > 0	1001	0
Importe Utilizado Del Saldo de Crédito Fiscal Actualizado	635	0
Saldo a Favor del Fisco (C1001 - C693 - 635; si > 0)	1002	0
Importe Utilizado de Pagos a Cuenta Realizados en el Período	622	0
Importe Utilizado del Saldo de Pagos a Cuenta	640	0
Saldo a favor del fisco después de compensar pagos a cuenta (C1002 - C622 - C640; Si > 0)	468	0
Importe Utilizado De Pagos a Cuenta Por Compras a Contribuyentes Del Siete - RG	466	0
Saldo a favor del Fisco (C468-C465-C466; Si > 0)	996	0

Previsualizar

Realizar Declaración

Registro automático cuando la casilla 909 sea menor a la sumatoria de las casillas 781 y 794 Ej.
 $782.43 - (163 + 2145) = 1525,57$

Registrar el Crédito Fiscal disponible a utilizar desde el Módulo **Sistema Cuenta Corriente**, este importe no podrá superar a la casilla 909 (No aplica para el ejemplo).

Cálculo **automático** del impuesto determinado.

Verifique los datos y haga clic en **Realizar Declaración**

AVISO
IMPORTANTE

El saldo de crédito fiscal disponible para el siguiente trimestre lo visualizará en la sección **Sistema Cuenta Corriente**.

DECLARACIÓN DEL FORMULARIO 610

El sistema le mostrará el **REPORTE NÚMERO DE TRÁMITE**, cuando corresponda efectuar el pago por QR o pago en cualquier medio habilitado por los bancos autorizados.

The screenshot displays the 'RC-IVA FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610' interface. At the top, a dark blue header contains a menu icon, 'RC-IVA', a home icon, and a user profile icon. Below the header, a left sidebar shows a document icon and a calendar icon. The main content area features a back arrow, the title 'RC-IVA FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610', and a dark blue bar with the text 'Sigla RC-IVA - Formulario 610 | Periodo: 3/2025 | Fecha de Vencimiento: 2025-04-21'. A green success message states 'SU DECLARACIÓN FUÉ ENVIADA SATISFACTORIAMENTE'. The central focus is the 'NÚMERO DE TRÁMITE 755214259' and a QR code from 'BANCO UNION'. A yellow arrow with the number '1' points to the QR code, and a download icon is positioned below it. A blue footer box contains a warning icon and the text: 'Señor Contribuyente: Usted puede pagar sus Obligaciones Fiscales por medio de Código QR a través de cualquier EE.FF. que cuente con este servicio (el horario para pagos es de 00:05 hasta 23:00).'

AVISO
IMPORTANTE

Si el pago del Formulario no fué realizado dentro el plazo establecido, se debe ingresar a **SIAT EN LÍNEA** opción **Mis Declaraciones y Deudas Tributarias**.

CONSULTA Y REIMPRESIÓN

Realizada la Declaración de los Formularios 610 y 110 podrá realizar la consulta o reimpresión de las mismas dando clic en la opción **Acciones**.



The screenshot displays the 'RC-IVA FORMULARIO 110 Anexo Formulario 610' interface. It includes a search bar for 'Búsqueda de Formularios F110' with a 'Buscar Gestión' dropdown set to '2025'. A green 'Nuevo Formulario' button is present. Below is a table with columns: N°, Gestión, Periodo, NIT Empleador, Razón Social Empleador, Importe Total Compras, Estado, and Acciones. The first row shows data for '2025 MARZO' with a 'DECLARADO' status. A dropdown menu is open from the 'Acciones' column, showing 'Reimprimir F110' and 'Reimprimir F610' options. A yellow arrow with the number '1' points to the 'Acciones' column header.

N°	Gestión	Periodo	NIT Empleador	Razón Social Empleador	Importe Total Compras	Estado	Acciones
1	2025	MARZO	1003579028	IMPUESTOS NACIONALES	61340.9	DECLARADO	

Items por página 10

 Reimprimir F110

 Reimprimir F610

CONSULTA Y REIMPRESIÓN

[illegible]

Guarde en PDF o
imprima sus Formularios.

[illegible]

AVISO IMPORTANTE

Si el Formulario 610 se encuentra con importe a pagar, debe cancelar el impuesto determinado o espere al día siguiente del vencimiento para guardar o imprimir el formulario.



BICENTENARIO DE BOLIVIA

Prohibida su reproducción impresa sin autorización.



Texto informativo, para fines legales remitirse a las disposiciones oficiales.



www.impuestos.gob.bo



Acceso a Información
Tributaria
DIGITAL



800-10-3444

Línea **Gratuita** de
Consultas Tributarias

HORARIO DE ATENCIÓN DE
LUNES A VIERNES **08:00 a 18:30**



ASISTENCIA

EN LÍNEA

Contáctate con un
Servidor público
a través de una
Vídeo Llamada

HORARIO DE ATENCIÓN DE
LUNES A VIERNES

08:00 a 19:00